

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 02 de Enero de 2020

Señor

Presente

Con fecha 02 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 001-2020-D/FCS.- Callao; 02 de Enero de 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Decana es la que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución N° 030-2019-D/FCS del 11 de Febrero del 2019, se encargó a la Mg. VANESSA MANCHA ALVAREZ, como Jefa de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de febrero del 2019;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** al **Mg. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES**, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02 de Enero del 2020.
- 2° **AGRADECER** a la **MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ** quien estuvo a cargo de la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 030-2019-D/FCS. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana

Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico